



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
UNIVERSIDADES



**RCSMM**  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

**Curso 2024-2025**

**Real Conservatorio Superior de  
Música**

**Centro público**

## **GUÍA DOCENTE DE (EDUCACIÓN VOCAL I Y II)**

**Grado en Música**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024**

TITULACIÓN: Grado en Música, Esp. Dirección

ASIGNATURA: EDUCACIÓN VOCAL I y II

### 1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo1	OE: OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	
Carácter2	ENSEÑANZA COLECTIVA	
Especialidad/itinerario/instrumento	DIRECCIÓN	
Materia	FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	3	
Número de horas	Totales: Totales: 60h	Presenciales: Presenciales: 48h
Departamento	Pedagogía	
Prelación/ requisitos previos	SIN REQUISITOS PREVIOS	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

### 2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Barrientos Clavero, Teresa	teresa.barrientosclavero@rcsmm.es

### 3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Barrientos Clavero, Teresa	teresa.barrientosclavero@rcsmm.es

### 4. COMPETENCIAS

Competencias transversales T1, T2, T7, T8, T13 Y T17
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.



Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>Competencias generales G3, G8, G9 Y G24</b>
Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>Competencias específicas CE_3, CE_11, CE_12, CE_17</b>
Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.
Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.
Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica vocal y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

## 6. CONTENIDOS

I.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS	Tema 1. Introducción
	Tema 2. Generalidades sobre la voz y su uso
	Tema 3. Fisiología general del aparato de fonación
	Tema 4. Clasificación de la voz
	Tema 1. Fisiología de la respiración
II.- LA RESPIRACIÓN Y EL	Tema 2. Tipos de respiración



APOYO DE LA VOZ	Tema 3. Ejercicios para fortalecer la respiración
	Tema 4. Corrección Postural
III. ARTICULACIÓN Y EMISIÓN	Tema 1. La emisión de la voz Tema 2. Órganos que intervienen en la Articulación Tema 3. Ejercicios con vocales y consonantes
IV. PROYECCIÓN DE LA VOZ	Tema 1. Voz hablada y voz cantada Tema 2. Conocimiento y uso de los resonadores. Ejercicios
V. APLICACIÓN MUSICAL DE LA TÉCNICA	Tema 1. “El fraseo y el legato” Ejercicios Tema 2. “Staccato y notas picadas” Ejercicios Tema 3. “Agilidades” Ejercicios

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 10 horas
Actividades prácticas	a: 30 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 16 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 60 horas</b>

## 8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	Clases explicativas de los contenidos teóricos. Uso de material audiovisual. Grabaciones, vídeos, etc.
Actividades prácticas	- Adaptación individualizada de la técnica adaptada a las necesidades/nivel de cada alumno. - Ejercicios de vocalización de dificultad progresiva a lo largo del curso. - Fomento del debate en el aula que favorezca el enriquecimiento del alumnado, conducido por el profesor. - Ensayo del repertorio con pianistas acompañantes bajo supervisión del profesor a partir del 2º trimestre.



## 9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

### 9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Realización de trabajos escritos y exposición en clase. Realización de Debates.
Actividades prácticas	Pruebas de carácter práctico: Ejercicios de Vocalización, Interpretación de obras de forma individual y colectiva.

### 9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Asimilar y comprender los conceptos trabajados  Expresar correctamente las ideas principales. Corrección ortográfica y gramatical.  Saber expresar los contenidos de los trabajos de forma adecuada demostrando capacidad de comunicación.
Actividades prácticas	Demostrar el nivel adquirido en la evolución técnica e interpretativa mostrada a lo largo del curso en las audiciones programadas.  Aplicar correctamente los recursos técnicos del instrumento en la interpretación de las obras  Demostrar capacidad de corregir problemas o carencias de tipo técnico o musical

### 9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.



Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor

Tal como se especifica en las Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, de la Comunidad de Madrid: “La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

La matrícula de honor será determinada por el profesor de la asignatura teniendo en cuenta, a parte de la calificación obtenida, parámetros de asistencia, aprovechamiento de las clases e implicación con la asignatura.

En caso de disconformidad se realizará una prueba pública en la que se interpretarán dos obras con un máximo de duración de 15' por cada aspirante.

### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Aprovechamiento de las clases	75%
Audiciones y/o Recital	15%
Trabajos/ exámenes escritos y orales	10%
Total	100%

### 9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua



Instrumentos	Ponderación
Interpretación de 2 obras obligadas dentro del repertorio del curso	80%
Interpretación de una obra de libre elección elegida por el alumno	20%
Total	100%

### 9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Interpretación de dos obras dentro del repertorio del curso	80%
Interpretación de una obra de libre elección elegida por el alumno	20%
Total	100%

### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Aprovechamiento de las clases	75%
Audiciones y/o Recital	15%
Trabajos/ exámenes escritos y orales	10%
Total	100%
Instrumentos	Ponderación

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.



La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

## 10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS2

Aula espaciosa, piano, espejo de cuerpo entero, esterillas. Ordenador con pantalla para material audiovisual. Plataforma 'teams'.

### 10.1. Bibliografía general

REGIDOR, Ramón: Temas del Canto. La clasificación de la voz, Real Musical, 1977

Roger Alier: ¿Qué es esto de la ópera?, Ma non troppo, 2004

MANSIÓN, Madeleine. El estudio del canto. Ricordi, 1947

CANUYT, George: La voz. Hachette, 1995

REGIDOR, Ramón: Temas del Canto. El Aparato de Fonación (Cómo es y cómo funciona) El Pasaje de la Voz. Real Musical, Madrid 1996

VIÑAS, Francisco: El Arte del Canto. Casa del Libro. Salvat Editores, Barcelona, 1963

### 10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="http://opera.idoneos.com/index.php/Argumentos_de_Operas_famosas">http://opera.idoneos.com/index.php/Argumentos_de_Operas_famosas</a>
Dirección 2	<a href="http://lazarzuela.webcindario.com/">http://lazarzuela.webcindario.com/</a>
Dirección 3	<a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a>